



I LEGISLATURA

37
OK

**DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I
LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe **Diputada Lilia María Sarmiento Gómez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE DE EDUCACIÓN VIAL, DIRIGIDO A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS QUE EN LA MATERIA SE PRESENTAN EN SU PLAN ESTRATÉGICO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019, bajo los siguientes:**

ANTECEDENTES

Los accidentes viales constituyen una de las principales causas de mortalidad a nivel mundial entre la población de 15 a 19 años de edad. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud en junio del 2018 (OMS), cerca de 1.3 millones de personas mueren anualmente debido a accidentes de tránsito en el mundo, siendo el 93 por ciento de dichas muertes en países de ingresos bajos y medianos, asimismo, entre 20 y 50 millones padecen traumatismos que les provocan discapacidades permanentes por la misma razón.



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

México se ubica entre los 10 países con más accidentes de tránsito a nivel mundial, con 470 mil incidentes viales al año, según cifras del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), institución dependiente de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal. Si bien, la Ciudad de México se encuentra entre las de menor incidencia, con 4 por cada mil, mientras la media nacional se ubica en 16 por cada mil, es considerable la cifra de percances viales.

Desde cifras del año 2011, a decir del INEGI, se puede observar que hubo un total de 16 mil 466 accidentes de tránsito, casi 46 incidentes diarios, atribuibles a diversos factores, pero en su mayoría se involucraron vehículos particulares, del total, un 5.6 por ciento fueron atropellamientos; es importante mencionar que un 40 por ciento de estos, sucedieron en vialidades primarias.

Para ese entonces, a nivel nacional, los accidentes de tránsito eran la primera causa de muerte de niñas y niños en edad escolar (de 5 a 14 años), siendo en la Ciudad de México la quinta causa de muerte de personas en edad productiva (de 15 a 64 años) y representando el 14.9 por ciento de las causas de discapacidad en las y los jóvenes.

Aunado a ello, el 74 por ciento de los siniestros ocurridos en el año 2011, correspondió a colisiones con vehículos automotores, seguido por colisiones con objetos fijos y atropellamientos. Siendo el automóvil particular, el principal involucrado en los accidentes, seguido por el transporte público colectivo concesionado (microbuses) y en tercer sitio, el transporte de carga.

En el 2018, a decir del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), México ocupaba el séptimo lugar a nivel mundial y el tercer lugar en América Latina, en muertes por accidentes viales, mostrando cifras de 22 decesos diarios, de jóvenes entre los 15 y los 29 años de edad, llevando a 24 mil muertes anuales, siendo esta la quinta causa de muerte entre la población en general.

Por otra parte, en septiembre del 2018, *La Jornada* expuso que en la Ciudad de México diariamente mueren dos personas debido a accidentes viales.



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

De igual forma, los casos de ciclistas atropellados en esta capital por accidentes viales, son varios; desde el 21 de noviembre del 2018 hasta el 10 de enero del año en curso, sumaron 7 las personas que murieron en dichas circunstancias, por lo expuesto por el medio de comunicación *Animal Político*:

1. El 21 de noviembre de 2018: Joven usuaria de Ecobici fue atropellada por un camión del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en la colonia Roma Norte.
2. Un repartidor de comida de la Empresa Rappi fue atropellado por un camión de carga, también en el mes de noviembre, en la alcaldía Álvaro Obregón.
3. El 28 de noviembre de 2018: Fue atropellado un repartidor de Uber Eats.
4. El 6 de diciembre de 2018: Un ciclista fue embestido en la colonia San Pedro de los Pinos, provocándole la muerte.
5. El 18 de diciembre de 2018: Un ciclista fue atropellado por un automóvil en la alcaldía Cuauhtémoc.
6. El 21 de diciembre de 2018: Ciclista atropellado en la colonia El Recreo, alcaldía Azcapotzalco.
7. El 10 de enero de 2019: Murió ciclista atropellado por un camión de carga en la colonia Granjas Navidad, alcaldía Cuajimalpa. En este último caso, a decir de los testigos, el conductor del tráiler dio la vuelta sin la precaución debida, impactando al ciclista.

Es válido destacar que el aumento del parque vehicular en los últimos años, es una de las razones por las cuales se han incrementado los siniestros viales. A decir del Diario de Circulación Nacional *Milenio* en enero del 2018, de acuerdo a "Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC)", al cierre del 2017 se registraron 30 millones 89 mil 169 automóviles en nuestro país, tanto particulares como públicos, representando un incremento del 3.38 por ciento en relación al año 2016.

Y en el caso de una megalópolis como lo es la Ciudad de México, de 1994 al 2016, hubo un aumento del 46 por ciento en el número de vehículos de motor registrados, al pasar de 2 millones 200 mil a 4 millones 800 mil, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los que un millón 300 mil, son de uso particular. Con una alarmante proyección de



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

crecimiento del 4% anual, es decir, la incorporación de 200 mil vehículos más cada año. A este parque vehicular se agregan los casi 3 millones de automotores de otros estados que transitan diariamente de los cuales, un 50% tienen como destino final la Ciudad de México.

En este orden de ideas, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), en su Anuario 2017 menciona que en nuestra capital existe un parque vehicular particular de 5 millones 104 mil 878 unidades registradas.

CONSIDERANDOS

1.- Es importante destacar que en el portal del Instituto Nacional de Salud Pública se señala, que fue en respuesta al incremento de los accidentes viales y a ser una de las principales causas de muerte, que los Estados miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) decidieron en el año 2011 adoptar el Plan de Acción de Seguridad Vial 2011-2017, con la finalidad de asistir a los países que integran la organización, para el logro de los objetivos del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, mismo que fue promulgado por las Naciones Unidas en el 2010.

2.- Dicho Plan, según la OPS/OMS, está centrado en actividades que pueden llevarse a cabo a escala nacional o local, mismas que se dividen en cinco categorías, que se muestran a continuación:

- 1.- Mejor gestión de la seguridad vial mediante una serie de mecanismos multisectoriales;
- 2.- Evaluación de la infraestructura vial y mejora de su trazado;
- 3.- Vehículos más seguros;
- 4.- Mejora de los servicios de atención de emergencia y rehabilitación; y
- 5.- Cambio de comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito.

“Las campañas de sensibilización de la población — destaca la OMS— también cumplen una función esencial en el apoyo a la observancia de las leyes, aumentando la toma de conciencia sobre los riesgos y las sanciones asociadas al quebrantamiento de la ley”.



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

3.- Con el Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019, la SEMOVI busca mejorar la calidad de vida de los 8.9 millones de capitalinos, disminuyendo las desigualdades sociales, las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentando la productividad general de nuestra ciudad, a partir de un sistema integral que permita mayor accesibilidad y seguridad en los sistemas de transporte público, optimizando la eficiencia del mismo, según lo explica la propia Secretaría.

4.- De acuerdo con lo antes señalado, el Plan Estratégico de Movilidad 2019 establece como una de sus metas la *“Implementación del decálogo del buen conductor y de sistema de puntos y sanciones cívicas”*. En la cual, se complementará el sistema actual de multas con un sistema de puntos que ya se encuentra establecido en el nuevo Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, con el objetivo de hacer más efectivas las sanciones para lograr cambios en el comportamiento de las personas y que se sensibilicen en cuanto a la importancia de la educación y la seguridad vial.

5.- Asimismo, la SEMOVI plantea que *“Se formulará una estrategia general de educación vial, centrada en 10 reglas de convivencia vial orientadas al respeto mutuo de todas las personas que hacen uso de la vía, con énfasis en la protección de las personas en mayor situación de vulnerabilidad.”*

6.- Lo anterior lo considero muy atinado puesto que, de acuerdo con el CONAPRA, el 90 por ciento de los accidentes viales se podría evitar, con el diseño de políticas integrales de prevención y educación vial. Desafortunadamente, la falta de conciencia y la forma en que nos movemos a diario, se ha convertido en una amenaza para la seguridad y en ocasiones la vida de las personas.

7.- Justo el pasado mes de diciembre se publicó en *El Sol de México*, un comentario del Secretario de Movilidad, el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, donde señalaba que *“El Gobierno de la Ciudad de México debe ofrecer disculpas a los ciclistas que contribuyen a la ciudad con un auto menos y se*



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

exponen a riesgos, aun sabiendo que no en todos lados existen las condiciones para que se transporten de manera fácil y segura...”

8.- El Mtro. Lajous Loeza, que también resulta ciclista, mencionó a dicho medio de comunicación, que como parte de las acciones en materia de movilidad, está el hecho de que cada vez se lleven a cabo más viajes peatonales y en bicicletas, aunque tuvo que reconocer que aún existen deficiencias en la infraestructura.

9.- Es importante e inaplazable que la educación vial en la Ciudad de México trascienda de impartirse sólo a los escolares, para volverse una prioridad en la agenda política en materia de movilidad, involucrando a todo conductor y a la ciudadanía en general. Esta acción debe ser parte integral en las acciones y estrategias que en la materia lleve a cabo la Secretaría.

10.- Es por ello que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en:

a) Exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) de la Ciudad de México, Mtro. Andrés Lajous Loeza, para que en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente un programa permanente de educación vial, dirigido a los operadores del transporte público de pasajeros, así como a la población en general, a fin de dar cumplimiento a los objetivos que en la materia se presentan en su Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019.

b) Solicitar a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada, lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de establecer un programa de educación vial en las escuelas de todos los niveles de la Ciudad de México, de manera que se involucren en un tema tan relevante a los niños, jóvenes y padres de familia capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito desde esta tribuna, su sensibilidad en el tema y hago un llamado a las y los integrantes de este Órgano Local, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

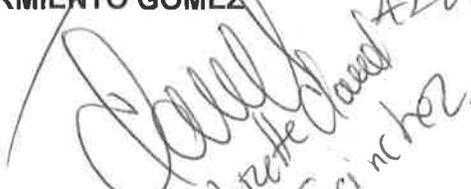
PRIMERO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE DE EDUCACIÓN VIAL, DIRIGIDO A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS QUE EN LA MATERIA SE PRESENTAN EN SU PLAN ESTRATÉGICO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019. ASIMISMO, SE LE DÉ UNA MAYOR DIFUSIÓN AL USO DE LOS PUENTES PEATONALES POR LA IMPORTANCIA QUE ESTOS REVISTEN PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.

SEGUNDO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE ESTABLECER UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE MANERA QUE SE INVOLUCREN EN UN TEMA TAN RELEVANTE A LOS NIÑOS, JÓVENES Y PADRES DE FAMILIA CAPITALINOS.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 2 días del mes de abril del año dos mil diecinueve.


Donatella Olivero Reyes


DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ


EZEQUIEL RUBIO ALDARONA

Sánchez